



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS)

**Términos de Referencia Proceso en
Modalidad de Compra Menor**

**CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EXPANSIÓN
DE LOS SERVICIOS REGIONALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD
SOCIAL (SDSS) Y DE LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES
(CMNR)**

A blue ink signature, appearing to be 'R. L.', is located in the bottom right corner of the page.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Julio, 2021

1-01 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para la adquisición de **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS REGIONALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DE LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-02 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-03 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1-04 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones en la sede central de la Comisión Nacional de Seguridad Social, ubicada en la Avenida Tirandentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo, en el horario de 8:30 am. a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma, en la página Web de la institución cnss.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do.



1-05 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de lo requerido para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

- A. Experiencia en estudios técnicos de diez (10) años o más en el desarrollo de estudios y formulación y ejecución de proyectos en temas del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con énfasis en las Comisiones Médicas Nacionales y Regionales (CMNR), y documentación de procesos.
- B. Formación Profesional y Técnica
- C. Conocimiento del Sector a investigar

Las especificaciones técnicas serán evaluadas según puntaje establecidos en criterios de evaluación anexa.

1-06 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Elaborar y documentar un **Plan De Expansión De Los Servicios Regionales Del Sistema Dominicano De Seguridad Social Y De Las Comisiones Medicas Nacionales Y Regionales** que incluya además los puntos de atención de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Instituto Dominicano de Prevención y Protección de los Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y representaciones de las asociaciones de Administradoras de Riesgos de Pensiones (ADAFP) y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS, ADIMARS, otras). Dicho plan debe contar con una definición preliminar de los servicios que se brindarán en las nuevas oficinas, los recursos tecnológicos, humanos y logísticos mínimos requeridos para su implementación, de acuerdo a las normas gubernamentales y los mandatos de la Ley 87-01 y sus normas complementarias. Incluirá un programa de trabajo y una presentación ejecutiva.

1-07 METODOS DE ENTREGA

La **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS REGIONALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DE LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)** deberá ser entregado en formato Word y PDF, Plan de Trabajo y Presentación Ejecutiva.



1-08 TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega para el proceso de **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS REGIONALES DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS) Y DE LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)** deberá ser entregado en un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de certificación del contrato.

1-09 FORMA DE PRESENTACIÓN

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1-10 CONDICIONES DE PAGO

El departamento de cuentas por pagar, del CNSS solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una **FACTURA**, la cual deberá contener lo siguiente:
 - Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
 - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
 - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
 - Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
 - Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

1-11 FORMA DE PAGO

Monto Total de Contratación:

RD\$ 945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco Pesos Dominicanos)

Forma de Pago:

- 1- Un primer pago de 20% a la firma del Contrato y la entrega de la Garantía del Buen Uso del Anticipo.



- 2- Un segundo pago de 40% contra la entrega de los siguientes componentes del **Plan de Expansión de los Servicios Regionales del Sistema Dominicano de Seguridad Social**:
- a) Informe Diagnóstico de la situación actual de cobertura en servicios regionales del SDSS con relación a la demanda actual y futura.
 - b) Informe de servicios que serán otorgados en las regionales por institución, de acuerdo a un levantamiento de información con las diferentes instituciones participantes y la línea estratégica establecida por la Gerencia General del CNSS.
 - c) Análisis y propuesta de la estructura organizacional de la Oficina Regional y de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) de acuerdo a la nueva infraestructura prevista, para que sea un insumo del Plan de Recursos Humanos y del presupuesto.
 - d) Análisis del marco legal que sustenta el proyecto
- 3- Un tercer pago de 40% contra la entrega del **Plan de Expansión de los Servicios Regionales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, incluyendo los siguientes componentes**:
- a) Borrador de propuesta de resolución
 - b) Presentación ejecutiva en power point.
 - c) Informe final contentivo del Plan de expansión de los servicios regionales, incluyendo recomendación de actividades o tareas a incluir en el Plan Operativo Anual (POA) para su ejecución, de acuerdo al marco normativo vigente.

1-12 PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Las Ofertas se presentarán en un Sobre "A" con el contenido de toda la propuesta técnica cerrado en un (1) original y una (1) copia y un Sobre "B" con el contenido de propuesta económica cerrado en un (1) original y una (1) copia debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

- Nombre Del Oferente (Sello Social).
- Firma Del Representante Legal.
- Departamento De Compras Y Contrataciones Del CNSS.
- Referencia:
- Dirección: la Avenida Tirandentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo
- Teléfonos: 809-472-8701 Ext. 6060
- Email: compras@cnss.gob.do



DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Sobre A:

- A. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- B. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- D. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- E. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (no subsanable).

Sobre B:

- A. Oferta Económica (Cotización) (no subsanable).
- B. Garantía de seriedad de la oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta (no subsanable)

1-13 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por: "Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y, "Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1-14 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 1.12 y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente

para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución. En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente DESCALIFICADA, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el CNSS con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria

1-15 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

1-16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con mejor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales. Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

1-17 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

1-18 ANEXOS

Criterios Y Métodos De Evaluación





Criterios Y Métodos De Evaluación

Orden	Criterio	Valoración	Definición	Evidencias	Puntuación
1	Cumplimiento de los requerimientos y documentos especificados en el presente pliego	CUMPLE / NO CUMPLE	Las credenciales solicitadas en el apartado "Documentación a Presentar" (documentación legal y financiera), serán evaluadas con el criterio cumple / no cumple.		
2	Experiencia Probada del Consultor	30	Los oferentes deberán presentar evidencias de experiencia probada en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.	Estudios técnicos en el area de Seguridad Social realizados en los últimos 15 años (15 puntos). Cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada (15 puntos):	Constancias: de 3 a 5 años = 5 puntos Constancias: de 6 a 9 años = 10 puntos Constancias: de 10 a 15 años = 15 puntos Cartas o contratos de trabajo con indicación de labor realizada en los últimos 5 años = 15 puntos
3	Formación Profesional Y Técnica	10	Los oferentes deberán presentar evidencias de la formación profesional y técnica en Ciencias Matemáticas, Estadísticas, Sociología o ramas afines.	Estudios de pre-grado (5 puntos) Estudios de post-grado (5 puntos)	Certificado de Título Universitario= 5 puntos Doctorado = 1 puntos Maestría = 1 puntos Diplomados = 1 puntos Seguridad Social = 2 puntos Estudios en
4	Conocimiento del Sector a investigar	20	Los oferentes deberán presentar evidencias del conocimiento en los sectores a investigar	Estudios, publicaciones o trabajos de investigación sobre las instancias del Sistema de Seguridad Social y/o trabajadores por cuenta propia y en profesionales independientes	Una constancia=5 puntos Constancias=10 puntos Constancias=15 puntos Tres Cuatro o mas
6	Propuesta Económica	40	Los oferentes que presenten la propuesta más económica.	De conformidad con la metodología especificada en el apartado del pliego: "Evaluación Oferta Económica	



